

Signatura: EB 2014/LOT/G.2
Fecha: 1 de agosto de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Silveri
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2409
Correo electrónico: p.silveri@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Recomendación de aprobación	1
Parte I - Introducción	1
Parte II - Recomendación	2
Anexo	3
Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH): Intensificación del diálogo sobre políticas públicas relacionadas con la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe, y ampliación de la plataforma conexas	
Apéndice	
Results-based logical framework	
(Marco lógico basado en los resultados)	

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre una donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional, que figura en el párrafo 9.

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)

Someto el siguiente informe y recomendación sobre una propuesta de donación para investigación y capacitación agrícolas al Centro Latinoamericano de Economía Humana, por un valor de USD 1,9 millones.

Parte I - Introducción

1. En el presente informe se recomienda que el FIDA respalde el programa de investigación y diálogo sobre políticas del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).
2. En el anexo del presente informe figura el documento relativo a la donación que se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva:

Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH): Intensificación del diálogo sobre políticas públicas relacionadas con la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe, y ampliación de la plataforma conexas
3. Los objetivos y el contenido de este programa están en consonancia con los objetivos estratégicos en constante evolución del FIDA y con la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones.
4. La meta estratégica general que orienta la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2009, es fomentar tecnologías y enfoques provechosos o innovadores, junto con políticas e instituciones propicias, que apoyen el desarrollo agrícola y rural, dando a las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo los medios necesarios para que obtengan mayores ingresos y mejoren su seguridad alimentaria.
5. La finalidad de la política es conseguir los productos siguientes: a) la promoción de actividades innovadoras y la elaboración de tecnologías y enfoques innovadores en apoyo del grupo objetivo del FIDA; b) el fomento por parte del grupo objetivo del FIDA, y en su favor, de campañas de concienciación y actividades de promoción y diálogo sobre políticas relacionadas con cuestiones importantes para la población rural pobre; c) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones asociadas para prestar toda una serie de servicios de apoyo a la población rural pobre, y d) la promoción entre las partes interesadas a nivel regional e interregional de las enseñanzas extraídas, la gestión de los conocimientos y la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza rural.

6. El programa propuesto está de conformidad con la meta y los objetivos de la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones. Su finalidad es apoyar las políticas y los procesos de planificación, en los planos local y nacional, que promueven la participación efectiva de la población rural, lo cual fortalecerá las organizaciones y las instituciones de la población rural pobre.
7. El programa también está en consonancia con la estrategia del FIDA según la cual las donaciones deben utilizarse como instrumentos para promover actividades innovadoras destinadas a mejorar las oportunidades de los grupos objetivo del Fondo, que reciben apoyo de los proyectos de inversión del FIDA.
8. En el marco de la intervención estratégica del FIDA en apoyo de la agricultura familiar, este programa contribuye a diversificar el apoyo que el Fondo presta a los países de ingresos medios de América Latina y el Caribe a fin de aumentar la inversión pública y privada en favor de la agricultura familiar.

Parte II - Recomendación

9. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación propuesta de acuerdo con lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la Intensificación del diálogo sobre políticas públicas relacionadas con la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe, y la ampliación de la plataforma conexas, conceda una donación al Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) por una cuantía que no exceda de un millón novecientos mil dólares estadounidenses (USD 1 900 000) para un programa de tres años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH): Intensificación del diálogo sobre políticas públicas relacionadas con la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe, y ampliación de la plataforma conexas

I. Antecedentes

1. Desde el año 2000, el FIDA ha apoyado la creación, la ejecución y el fortalecimiento del programa regional FIDA-MERCOSUR¹ en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ampliado con el objetivo de crear un espacio destinado al diálogo sobre políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar. Esta labor propició la creación de una unidad de coordinación regional en el marco del programa FIDA-MERCOSUR, que tiene su sede en Montevideo (Uruguay). Mediante el programa propuesto, esta unidad se ampliaría para satisfacer la demanda del MERCOSUR ampliado y de sus miembros asociados (es decir, Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela), así como la de otros países interesados de la región (Colombia, República Dominicana, Ecuador y Perú).
2. El programa FIDA-MERCOSUR consta de las tres fases siguientes: la fase I (2000-2004), anterior a la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF). En esta etapa, se fomentó la participación de las organizaciones que representaban a los agricultores familiares y a los beneficiarios de los proyectos del FIDA en la región, así como el diálogo con los funcionarios públicos, mediante la creación de un espacio para entablar un diálogo sobre políticas, especializado e institucionalizado, en los países del MERCOSUR, con miras a definir, acordar y elaborar políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar.
3. La fase II (2004-2012), correspondiente a la REAF. Después de la creación de la REAF del MERCOSUR, el programa regional se reorientó para respaldar el proceso de consolidación y puesta en marcha de la REAF, facilitando así un diálogo sobre políticas equilibrado y simétrico entre los diversos interlocutores (gobiernos y organizaciones de productores familiares).
4. La fase III (2012 hasta la fecha), posterior a la REAF. En 2012, la responsabilidad de la REAF se traspasó en su totalidad a los gobiernos de los Estados miembros del MERCOSUR y se creó el Fondo para la Agricultura Familiar (FAF) del MERCOSUR, cuya secretaría técnica descentralizada opera bajo la égida del Comité de Coordinadores Nacionales. EL FAF está financiado íntegramente por los gobiernos del MERCOSUR.
5. Con su estructura actual, el FAF financia en estos momentos las operaciones ordinarias de la REAF. Sin embargo, no ha puesto a disposición ningún recurso para las actividades derivadas de la expansión territorial del MERCOSUR (y fuera de este) o para responder a la creciente demanda de cooperación Sur-Sur y de intercambio de conocimientos.

II. Justificación y pertinencia para el FIDA

6. Con la creación del FAF, los gobiernos del MERCOSUR garantizaron la sostenibilidad de la REAF como mecanismo y foro para promover el diálogo sobre políticas en sus actividades operativas básicas. La secretaría técnica está encargada de apoyar a los coordinadores nacionales en el fortalecimiento de las secciones nacionales, así como de proporcionar recursos financieros para asegurar la participación de las organizaciones comunitarias en las reuniones de los grupos regionales y temáticos.

¹ Programa de apoyo institucional y normativo para reducir la pobreza rural en la zona del MERCOSUR.

7. Mediante el programa del CLAEH y del FIDA-MERCOSUR se está colaborando con la REAF para abordar los nuevos desafíos que se plantean, en particular: a) la ampliación a los nuevos miembros plenos del MERCOSUR, como en el caso de la República Bolivariana de Venezuela; b) la ampliación a los nuevos miembros asociados del MERCOSUR, como el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador y Chile, que no tienen acceso al FAF, y a otros países interesados en la experiencia de la REAF como, por ejemplo, Colombia, República Dominicana y Perú, y c) el fomento de un debate exhaustivo sobre los temas de la agenda que requieren nuevas ideas, enfoques e instrumentos de análisis, conforme a lo solicitado por los gobiernos y las organizaciones comunitarias de la REAF.
8. El CLAEH se involucró por primera vez en el proceso en 2011, cuando se diseñó la fase actualmente en curso², sobre todo para abordar las dos cuestiones siguientes: a) la necesidad de que una institución regional adecuada se hiciera cargo del programa, en aras de la continuidad, y b) las posibilidades de aprovechar el enorme acervo de conocimientos y experiencias acumulado gracias a la labor normativa sobre agricultura familiar realizada por el MERCOSUR, y de difundirlo fuera de la subregión y, de ser posible, fuera de América Latina y el Caribe (LAC).
9. Por tanto, el programa propuesto se centra en las actividades que no están previstas en el ámbito del FAF, pero para las cuales hay una demanda evidente de los países miembros de la región y una vinculación clara con el mandato, la estrategia y los proyectos de desarrollo del FIDA.
10. El programa tiene por objeto hacer frente a estos nuevos desafíos, en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015), a fin de apoyar las políticas y los procesos de planificación, en los planos local y nacional, con los que se fortalecen las organizaciones y las instituciones de la población rural pobre. El programa también se ajusta a la estrategia del FIDA según la cual las donaciones deben utilizarse como instrumentos para promover actividades innovadoras destinadas a mejorar el diálogo sobre políticas y fomentar un entorno institucional y reglamentario mejorado para los pequeños agricultores y otros sectores rurales no agrícolas.
11. En la región de LAC, donde hay un claro predominio de países de ingresos medios, la demanda de servicios del FIDA ya no se limita a los servicios financieros. En estos países, el diálogo sobre políticas es un elemento fundamental para:
a) ampliar de escala las experiencias y los modelos de desarrollo que han ido madurando con el tiempo en el marco de los proyectos financiados por el FIDA;
b) mejorar la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo respaldadas por los proyectos mediante la alineación de los proyectos de inversión con las políticas nacionales de desarrollo rural y reducción de la pobreza; c) aumentar de manera significativa los niveles de cofinanciación por medio de contribuciones nacionales destinadas a proyectos iniciados por el FIDA, y d) promover asociaciones populares entre el sector público y el privado, en general mediante el fomento de cadenas de valor integradoras en las que los agricultores familiares puedan beneficiarse de las ventajas comparativas.
12. Transcurridos entre 12 y 18 meses de ejecución del programa, LAC establecerá una vía de desarrollo y una hipótesis a medio plazo por la que se regirá la actuación del FIDA en el diálogo sobre políticas por medio del programa FIDA-MERCOSUR, en cuanto a la pertinencia institucional de los conocimientos generados por el programa y la sostenibilidad y participación financiera.

² Diálogo sobre políticas públicas en el ámbito de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria en el Cono Sur de América Latina (donación del FIDA n.º1326-CLAEH)

III. El programa propuesto

13. La finalidad del programa es contribuir a la reducción de la pobreza rural mediante el diseño de políticas públicas para la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo territorial rural.
14. Los **objetivos del programa** son los siguientes:
 - i) Intensificar y ampliar la agenda en materia de políticas diferenciadas para la agricultura familiar, mediante la identificación de nuevas propuestas de políticas, la prestación de apoyo metodológico y financiero a las organizaciones comunitarias y las secciones nacionales de la REAF en los países recientemente asociados, y la determinación de las necesidades, la demanda y las propuestas que pueden generar estas políticas.
 - ii) Contribuir a la alineación de las políticas públicas con las inversiones públicas (y privadas) destinadas a la agricultura familiar, especialmente los proyectos apoyados por el FIDA, mediante el fortalecimiento del entorno institucional en el que pueden establecerse de manera sostenible vínculos claros entre las políticas públicas de agricultura familiar y los proyectos de inversión ejecutados sobre el terreno.
 - iii) Sistematizar las enseñanzas extraídas del proceso de diálogo sobre políticas y sus resultados mediante la difusión de estas enseñanzas entre las organizaciones comunitarias, los organismos gubernamentales, las instituciones privadas y públicas y los profesionales interesados en el desarrollo rural.
15. Los beneficiarios directos de estas políticas y programas de agricultura familiar son los agricultores familiares, especialmente los beneficiarios de los proyectos del FIDA, que tendrían acceso a mejores instrumentos de políticas públicas. Un subconjunto de este grupo objetivo está formado por los agricultores familiares que ya están inscritos en los registros nacionales de agricultura familiar en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, o que ya se benefician de las inversiones públicas destinadas a la agricultura familiar. En estos cinco países, dichos agricultores representan casi 5,2 millones de explotaciones agrícolas familiares³. Los funcionarios públicos que se dedican a las políticas de agricultura familiar (unas 1 000 personas que participan en las secciones nacionales de las reuniones regionales) colaborarán directamente con los encargados del programa, así como con los responsables de las instituciones y políticas públicas que están vinculadas con el programa, durante la ejecución.
16. En el marco de este programa se prevé trabajar en 10 países: cinco miembros plenos del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela), tres miembros asociados (Chile, el Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador) y otros dos países (Colombia y República Dominicana). Es posible que Perú también participe, teniendo en cuenta el interés expresado recientemente por su Gobierno.
17. La duración del programa será de tres años, y su ejecución se organizará en torno a tres componentes.

³ FIDA, "Las políticas diferenciadas para la agricultura familiar en el MERCOSUR: Contribución del diálogo político al diseño de las políticas públicas y la institucionalización", elaborado por A. Ramos, S. Márquez (Roma, 2010), 7, cuadro 2. Con la ampliación del alcance del programa a otros seis países casi se duplicaría el tamaño del grupo objetivo actual.

18. **Diálogo regional sobre políticas públicas para la agricultura familiar.** El objetivo consiste en ampliar el alcance y mejorar la calidad del debate sobre políticas públicas relacionado con la agricultura familiar mediante la satisfacción de las necesidades derivadas de la ampliación del MERCOSUR y la REAF a nuevos países miembros, y la inclusión de la agricultura familiar y el programa FIDA-MERCOSUR en la agenda regional de integración en LAC, como en el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
19. **Programas y proyectos como instrumentos de política pública.** El objetivo es contribuir a mejorar los resultados de la aplicación de las políticas existentes y potenciar al máximo las sinergias entre estas políticas y los programas y proyectos del FIDA en todos los países destinatarios.
20. **Gestión de los conocimientos.** El objetivo es aprovechar las enseñanzas extraídas en el marco del programa FIDA-MERCOSUR, tanto en sus fases iniciales como en la etapa actual, así como la experiencia adquirida hasta la fecha por las delegaciones nacionales de la REAF y los proyectos y programas del FIDA en los países en cuestión. Se trata de sistematizar y difundir estas experiencias mediante nuevos instrumentos de gestión de la información y los conocimientos, más allá de las fronteras originales del MERCOSUR.

IV. Resultados y beneficios previstos

21. El principal beneficio previsto del programa será un aumento general de los ingresos y los bienes de capital del grupo objetivo, en particular los agricultores familiares que se benefician de los proyectos financiados por el FIDA. Como efecto secundario directo, se produciría una disminución de la malnutrición en las familias beneficiarias.
22. Entre los resultados más específicos cabe destacar los siguientes: a) la asignación a la agricultura familiar del 30 % de las inversiones públicas destinadas a la agricultura en los países miembros del MERCOSUR; b) la participación de 2,5 millones de agricultores familiares en los programas de adquisición pública; c) la adopción de 12 políticas públicas y la finalización de los marcos reglamentarios en el MERCOSUR; d) la adopción o adaptación de seis políticas o metodologías de desarrollo en otros países de LAC (que no forman parte del MERCOSUR); e) la adopción de nueve instrumentos innovadores de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar en los países en fase de adhesión; f) la selección de tres instrumentos de desarrollo de proyectos financiados por el FIDA para su ampliación de escala como instrumentos de política pública; g) la realización de tres experiencias de cooperación Sur-Sur sobre la base de las metodologías establecidas por el programa; h) la elaboración de seis estudios sobre la divulgación de herramientas e instrumentos de política, en el ámbito de las operaciones financiadas por el FIDA, que se difundirán mediante talleres o reuniones, publicaciones y el sitio web del programa; i) la organización de tres conferencias con personalidades competentes para divulgar información sobre el programa, así como sobre sus instrumentos y logros; j) la preparación de seis productos audiovisuales sobre experiencias particularmente importantes derivadas de la aplicación de las políticas, y k) la creación de planes de estudio de posgrado y actividades de capacitación para preparar a jóvenes profesionales y dirigentes rurales en políticas diferenciadas para la agricultura familiar.

V. Disposiciones para la ejecución

23. Las actividades del programa estarán a cargo de una unidad de coordinación regional establecida en el CLAEH, una organización no gubernamental fundada en el Uruguay en 1957. El CLAEH se dedica desde hace mucho tiempo a afrontar problemas sociales y económicos en la región y tiene una experiencia reconocida en la ejecución de programas de investigación, centrados en la gestión de conocimientos, la capacitación y la promoción del desarrollo local.

24. Teniendo en cuenta los buenos resultados de las modalidades de ejecución del programa en curso (donación del FIDA n.º 1326-CLAEH), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) administrará los recursos de la donación del FIDA. El FIDA y el CLAEH firmarán acuerdos separados con la UNOPS, que definirán las disposiciones relacionadas con las operaciones y la gestión financiera y todas las cuestiones relativas a la contabilidad, las auditorías, los desembolsos y las adquisiciones y contrataciones.
25. El programa tendrá un comité directivo que estará integrado por: i) el coordinador regional; ii) el Director General del CLAEH, y iii) el gerente del programa del FIDA en el país encargado de esta intervención, que participará en calidad de observador. Este comité se reunirá por lo menos una vez al año para aprobar los planes operativos anuales, y evaluará los resultados al término del período de ejecución.

VI. Costos indicativos y financiación del programa

26. El programa se financiará con cargo a los recursos del FIDA, que se complementarán con las contribuciones en especie del CLAEH.

Cuadro 1
Costos del programa, por componente y financiador
 (en miles de USD)

<i>Componentes</i>	<i>FIDA</i>		<i>CLAEH</i>		<i>TOTAL</i>	
1. Diálogo regional sobre políticas públicas para la agricultura familiar	576	30 %	320	40 %	896	33 %
2. Programas y proyectos como instrumentos de política pública	325	17 %	240	30 %	565	21 %
3. Gestión de los conocimientos	477	25 %	180	23 %	657	24 %
Gestión *	522	27 %	60	8 %	582	22 %
Total	1 900	100 %	800	100 %	2 700	100 %

* Esta cifra incluye el cargo de casi un 7 % de gastos de gestión que la UNOPS cobra por administrar los recursos de la donación.

Cuadro 2
Costos del programa, por categoría de gastos y financiador
 (en miles de USD)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>FIDA</i>		<i>CLAEH</i>		<i>TOTAL</i>	
1. Consultorías	840	44 %	260	33 %	1 100	41 %
2. Viaje y dietas	333	18 %	300	38 %	633	23 %
3. Sueldos y prestaciones	297	16 %	75	9 %	372	14 %
4. Costos de funcionamiento	122	6 %	30	4 %	152	6 %
5. Bienes y servicios	140	7 %	135	17 %	275	10 %
6. Equipo	35	2 %	0	0 %	35	1 %
7. Gastos generales/cargos en concepto de gestión	133	7 %	0	0 %	133	5 %
Total	1 900	100 %	800	100 %	2 700	100 %

* Esta cifra incluye el cargo de casi un 7 % de gastos de gestión que la UNOPS cobra por administrar los recursos de la donación.

Results-based logical framework

	Objectives-hierarchy	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
Goal	Apoyo al combate de las causas estructurales de la pobreza rural, por medio del diseño de políticas públicas para la Agricultura Familiar (AF), la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y el Desarrollo Territorial Rural (DRT).	Aumentan los ingresos de las familias rurales involucradas en el programa país del FIDA en los países participantes. Los AF incrementan su capital y se reduce la malnutrición de las familias alcanzadas por los instrumentos de política pública diferenciada aplicados en los países participantes	Encuestas Nacionales de Hogares u otras encuestas que midan los estándares de vida de las familias. Encuestas RIMS, donde existan proyectos FIDA en ejecución	
Objectives	1. Profundizar y ampliar la agenda en materia de políticas diferenciadas para la AF, identificando propuestas de una "nueva generación" de políticas públicas para la AF, la SAN y el DRT 2. Contribuir a alinear los Proyectos FIDA como herramientas de la política destinadas a promover el aumento de los ingresos, la mejora de la calidad de vida y un modelo de desarrollo rural que incluya e incorpore a dicha población en los mercados. 3. Sistematizar y difundir las lecciones aprendidas del proceso de DP y sus resultados, entre las OSP de la AF de LAC, los funcionarios de los Gobiernos y las instituciones públicas y privadas involucradas en procesos de desarrollo rural.	30% de las inversiones públicas en agricultura en el MERCOSUR apoyan la agricultura familiar 2,5 millones de agricultores familiares participan en programas de compras públicas (30% de incremento respecto a los niveles de 2012) 12 políticas públicas adoptadas y reglamentos operativos completados en la región del MERCOSUR 6 políticas o Proyectos adoptados y/o adaptados en otros países (extra-MERCOSUR)	Registros oficiales de leyes aprobadas Presupuestos nacionales Resoluciones del GMC aprobadas Registros Nacionales de los Agricultores Familiares Censos Agrícolas Nacionales Informes de supervisión y de evaluación del Programa	No hay cambios significativos en las políticas en los países del MERCOSUR hacia la AF. Marco político-institucional favorable en los países extra-MERCOSUR que participan en el Programa Políticas macroeconómicas estables en todos los países involucrados La experiencia de diálogo político de la región es valorada por autoridades de gobierno extra-bloque donde el FIDA tiene operaciones, y los CPMs apoyan al Programa en el relacionamiento y desarrollo de las actividades de cooperación
Outputs	(i) Instituciones públicas fortalecidas operando como plataformas de DP, nacionales y regionales, con voz para los AF y los	Recomendaciones y decisiones de la CELAC referidas a políticas diferenciadas para la AF, la SAN y el DTR, propuestas desde los ámbitos	Informes de avance del Programa	Los países participantes siguen priorizando el apoyo a la AF y relativa asignación de recursos adecuados para el

	Objectives-hierarchy	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
	<p>grupos rurales más vulnerables.</p> <p>(ii) Proyectos y programas de inversión en DR alineados a las políticas públicas hacia la AF.</p> <p>(iii) Propuestas de política pública e instrumentos de intervención diseñadas desde el DP y asumidas por países e instituciones regionales</p> <p>(iv) Consolidación en la CELAC de una agenda social y productiva que genere decisiones en torno a la AF, SAN y DTR.</p> <p>(v) Metodología de cooperación Sur-Sur diseñada, sistematizada y probada en mínimo 3 países fuera del Cono Sur de ALC.</p> <p>(vi) Espacios institucionales, instancias o plataformas de DP en la Región, enriquecidas por la participación y el esfuerzo cooperativo de los diferentes actores del desarrollo.</p>	<p>de DP apoyados por el programa en países participantes</p> <p>9 instrumentos novedosos de política diferenciados para la AF aplicados en países apoyados por el programa</p> <p>3 herramientas de proyectos FIDA identificadas con potencial de ser escaladas como instrumentos de política pública</p> <p>3 experiencias de cooperación sur/sur cumplidas de acuerdo a la metodología desarrollada por el programa</p> <p>2 <i>curricula</i> de capacitación (para técnicos y dirigentes rurales) formuladas y ofrecidas por instituciones competentes a los beneficiarios del programa</p>	<p>Informes de supervisión y de evaluación del Programa</p> <p>Contratos de servicios e informes de misión</p> <p>Eventos de aprendizaje y conocimiento (<i>learning events</i>) y auto-evaluación por los participantes (cuestionarios e informes)</p> <p>Audiovisuales sobre experiencias exitosas de intervención</p> <p>Contenidos de la Página web del Programa</p>	<p>desarrollo socio-económico del sector</p>
Key Activities	<p>Asistencia Técnica; Documentos de análisis; Respaldo metodológico para el DP en nuevos países de la REAF y en otros países de LAC; Intercambios entre delegaciones de países de LAC; Apoyo a la vinculación entre Proyectos y Políticas Públicas; Página Web y Redes Sociales; Nuevo Imaginario Rural; Publicaciones; Formación de agentes que trabajan en desarrollo rural, AF y cooperativismo.</p>	<p>Estudios, talleres, Seminarios, Misiones de intercambio, documentos analíticos, políticas adoptadas e implementadas.</p>	<p>Registros legislativos, publicaciones gubernamentales</p> <p>Registros, publicaciones e informes de avance de la REAF y en los países asociados</p> <p>Informes de avance anuales del Programa</p>	<p>Persistencia de fondos de contrapartida y de los aportes nacionales</p>